

Legislación Nacional

08/09/2003 LEY 25779PROCEDIMIENTO PENALFUERZAS ARMADASLeyes de Obediencia Debida y de Punto Final.
Nulidad insanable. Declaración sanc. 21/8/2003; promul. 2/9/2003; publ. 3/9/2003El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación
Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.º Decláranse insanablemente nulas las leyes 23492 y 23521
.Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.Camaño ? Gioja ? Rollano ? Estrada**Referencias: L 23.492: LA 19-B-1100 ? L**
23.521: LA -A-260.